

TEPANTLA



EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, SE LLEVO A EFECTO EL
"V ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE
ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C.".

CONTANDO CON LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES EN EL PRESIDIO, DE IZQUIERDA A
DERECHA:

DR. PEDRO HERNANDEZ GAONA DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, **LIC. SERGIO CÁRDENAS CABALLERO**
VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE
LA ENEP ARAGÓN A.C., **DR. ARTURO BACA RIVERA** MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA
PENAL EN TEXCOCO DEL TSJEM, **LIC. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA** PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE MENORES INFRACTORES, **LIC. ARTURO MUÑOZ COTA PÉREZ**
CATEDRÁTICO DE CAMPUS ARAGÓN, **LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ BARRERA** PRESIDENTE
DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP
ARAGÓN A.C., **LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ** PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, **LIC. RAÚL VERA AGUILAR** SUB-
PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, **LIC. ENRIQUE GALLEGOS**
GARCILAZO JUEZ 16 DE LO PENAL DEL TSJDF, **LIC. FRANCISCO ARIAS HERNANDEZ**
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.



CONTENIDO.

- 1.- V ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN. PÁGINA: 3.
- 2.- INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN. PÁGINA: 8.
- 3.- ENTREGÁ DE LA PRESEA "TEPANTLATO" AL MÉRITO ACADÉMICO. PÁGINA: 10.
- 4.- ENTREGÁ DE LA PRESEA "TEPANTLATO" AL MÉRITO SERVIDOR PUBLICO. PÁGINA: 12.
- 5.- ENTREGÁ DE LA PRESEA "TEPANTLATO" AL MÉRITO JURÍDICO. PÁGINA: 14.
- 6.- ENTREGÁ DE LA PRESEA "TEPANTLATO" AL MÉRITO ADMINISTRACIÓN PUBLICA. PÁGINA: 17.
- 7.- ENTREGÁ DE DIPLOMAS A CATEDRÁTICOS DE CAMPUS ARAGÓN. PÁGINA: 18.
- 8.- PERSONAS QUE ASISTIERON AL V ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C. PÁGINA: 19.
- 9.- ENTREGÁ DE LAS BECAS A LOS PRIMEROS EN OBTENERLA (BECA PARA TITULACIÓN). PÁGINA: 21.
- 10.- DIPLOMADOS QUE SE REALIZARAN EL PRÓXIMO AÑO. PÁGINA: 22.
- 11.- DIFUSIÓN CULTURAL. PÁGINA: 23.
- 12.- SECCIÓN ACADÉMICA. PÁGINA: 26.

COMITÉ EJECUTIVO:

PRESIDENTE:

Lic. Enrique González Barrera.

VICEPRESIDENTE:

Lic. Sergio Cárdenas Caballero.

TESORERO:

Lic. Javier Antonio Flores.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Lic. Hector González Estrada.

SECRETARIO PARTICULAR "A":

Pablo Enrique Campos Salazar.

SECRETARIO PARTICULAR "B":

Nancy Solano Vázquez.

COORDINADOR GENERAL :

Lic. Margarita Bastida Negrete.

COMUNICACIÓN SOCIAL:

Lucio Leyva Nava.

RELACIONES NACIONALES:

Lic. Lucia López López.

PRENSA Y PROPAGANDA:

Lic. Guadalupe Salado Ávila.

REPRESENTANTE DE PROYECTOS JURÍDICOS

ESPECIALES:

Lic. José Lino Sánchez Sandoval.

REPRESENTANTE DE ACCIÓN POLÍTICA:

Jorge Alberto Olarte Muñoz.

REPRESENTANTE DE BOLSA DE TRABAJO:

Rosa María Salgado Tlatenchi.

REPRESENTANTE DE ACCIÓN DEPORTIVA:

José David Fernando Romero Torres.

INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA:

Lic. Ruben Servin Sánchez.

ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL:

Lic. Justino Ángel Montes de Oca.

DIRECTORIO:

SOCIOS HONORARIOS:

DR. JOSÉ SARUKHÁN KERMES.

Ex-Rector de la U.N.A.M.

M. EN I. CLAUDIO CARL MERRIFIELD CASTRO.

Director de la E.N.E.P. Aragón.

MAG. DR. ARTURO BACA RIVERA.

MAG. DR. GONZALO A. VERGARA ROJAS.

MAG. LIC. HANZ EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ.

COLABORADORES:

LIC. HECTOR GONZÁLEZ ESTRADA.

LIC. SERGIO CÁRDENAS CABALLERO.

LIC. JAVIER ANTONIO FLORES.

GACETA TEPANTLATO

Publicación Bimestral

Noviembre - Diciembre 1997

Época IV / Número 5.

Director General: Enrique González Barrera.

Asesoría, Diseño y Formación Técnica:

Jorge Ajax Celis Díaz.

**PROHIBIDA SU VENTA, COPIA O REPRODUCCION
PARCIAL O TOTAL DE ESTA OBRA, POR CUALQUIER
MEDIO - INCLUIDOS LOS ELECTRONICOS -, SIN
PERMISO ESCRITO POR PARTE DE LOS TITULARES DE
LOS DERECHOS.**

TEPANTLATO, es una publicación bimestral, editada por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la E.N.E.P. Aragón A. C., calle Francisco I. Madero, N° 47, despacho 602, Col. Centro Histórico, C.P. 06000, Editor Responsable: Lic. SERGIO CARDENAS CABALLERO, Numero de Certificado de Licitud de Título 056658/97, Numero de Reserva al Título en Derechos de Autor : 003744/97. Distribuido por el propio Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la E.N.E.P. Aragón, calle Francisco I. Madero, N° 47, despacho 602, Col. Centro Histórico, C.P. 06000. Imprenta UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Circuito Mario de la Cueva sin numero, Col. Torres del Maurel.

V ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN.

En la unidad de seminarios Doctor Ignacio Chávez, en Ciudad Universitaria se llevó a cabo el Quinto Aniversario de nuestra agrupación, el

"INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C." contando con las siguientes personalidades en el presidium:

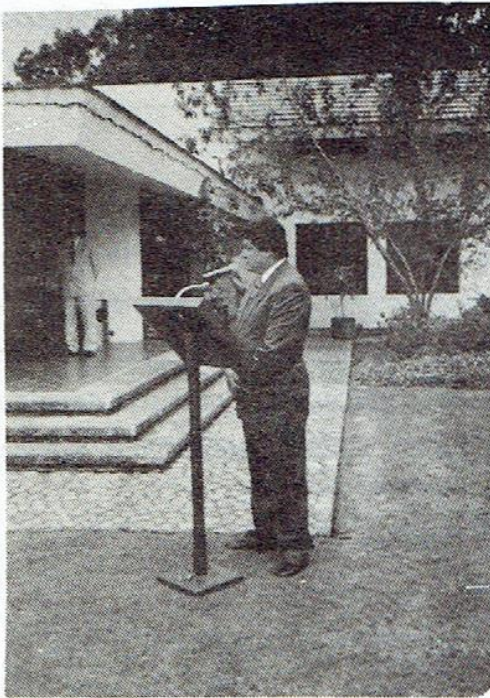


DR. PEDRO HERNÁNDEZ GAONA DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. SERGIO CÁRDENAS CABALLERO VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C., DR. ARTURO BACA RIVERA MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL EN TEXCOCO DEL TSJEM, LIC. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MENORES INFRACTORES, LIC. ARTURO MUÑOZ COTA PÉREZ CATEDRÁTICO DE CAMPUS ARAGÓN, LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ BARRERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C., LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL VERA AGUILAR SUB-PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ENRIQUE GALLEGOS GARCILAZO JUEZ 16 DE LO PENAL DEL TSJDF, LIC. FRANCISCO ARIAS HERNANDEZ DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.



LIC. HECTOR GONZÁLEZ ESTRADA.

Estando cómo maestro de ceremonias el Licenciado Hector González Estrada, miembro de nuestra agrupación y presidente de la comisión de honor y justicia y el Licenciado Ruben Servin Sánchez, juez 35 penal del TSJDF y el encargado de la investigación y asesoría jurídica de nuestra agrupación.



LIC. RUBEN SERVIN SANCHEZ.

Estando presentes en el evento, Catedráticos de nuestro Campus Aragón, a los quienes se les dio un reconocimiento por sus años de labores en campus Aragón, Licenciada Cecilia Licono Vite, Licenciado Juan Carlos Martínez Nava y a la Licenciada Ruth Villanueva Castilleja, también asistieron Magistrados de los Colegiados en Materia Civil, así cómo, Magistrados en Materia Penal, Jueces Penales, Civiles, de lo Familiar y Arrendamiento, también estuvieron distinguidos Abogados Postulantes y Secretarios de acuerdo del TSJDF, estando también en el evento los galardonados con la Beca Alimenticia y los de la Beca para Titulación.

Estando todos muy contentos y deseando que el próximo año nos reunamos de nuevo y que los logros de este año se dupliquen para el próximo. El licenciado Enrique González Barrera nos brindo un emotivo mensaje de bienvenida a todos los presentes.



LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ BARRERA.



"Decía Guillot:

igualar la vida con el pensamiento.

Y diríamos lo siguiente:

Aquí se iguala con la vida el pensamiento, y se aprende y se trabaja, es para salir a la calle e igualar con la vida el pensamiento.

La verdad os hará libres.

Al comenzar este discurso con el viejo lema universitario, se entrelaza nuestra universidad de antes y se proyecta nuestra universidad de ahora, y es que su prestigioso pasado ha sido vital, en la vida universitaria de gentes, que cómo nosotros,

han caminado dentro de ella y es el futuro de los que algún día vendrán a ella.

Es el mejor Vivero, el mejor Semillero de los ciudadanos que habrán de trazar mañana, los mejores caminos de nuestra universidad.

En esta casa se trazan a los mejores hombres del mañana que habrán de servir mejor a la sociedad, nuestra universidad y los estudiantes y los ahora profesionistas tenemos una clara responsabilidad ante la colectividad, y sabemos responder con honor, hacia nuestros centros universitarios de cultura, y devolviendo a la colectividad lo que en estos centros hallamos podido aprender.

Las oportunidades deben corresponder a los mas aptos y responsables, para que la clase profesional no se convierta en expresión de oligarquía económica, el centro universitario de alimenta del pueblo y al pueblo se deben.

En nuestra Institución se sabe enseñar y los alumnos saben aprender, el futuro de nuestra universidad esta asegurado.

Quisiera despedirme de los aquí presentes con un pequeño mensaje, y decirles que el ser universitario es:

Adherirse a los puntos sobresalientes de la historia de una institución de cultura que tiene mas de cuatro siglos de existencia.

Quisiera que se percataran de la contribución que nuestra universidad ha desarrollado y formado los cuadros profesionales, motores del progreso de México, y ha coadyuvado directa o indirectamente a la solución de los problemas graves del país.

Contribuir con las funciones primordiales de la universidad, la docencia, la investigación y la difusión cultural, enterarse de nuestras limitaciones físicas y económicas de nuestra máxima casa de estudios.

Los universitarios de adentro o de afuera damos nuestro mejor esfuerzo y juntos creamos nuevas metas, es pues la presente ocasión propicia para que los universitarios que aquí nos reunimos, renovemos de nuevo la fe en la universidad y nuestro amor hacia la institución que nos moldeó para servir a México.

Decía el barón de Holbach:

perseverancia: persevera en tu empeño y hallaras lo que buscas, prosigue tu fin sin desviarte y alcanzaras tu empeño; combate con energía y vencerás.

Y agregaríamos:

la perseverancia la realizamos en favor de nuestra alma mater, todos los aquí presentes.

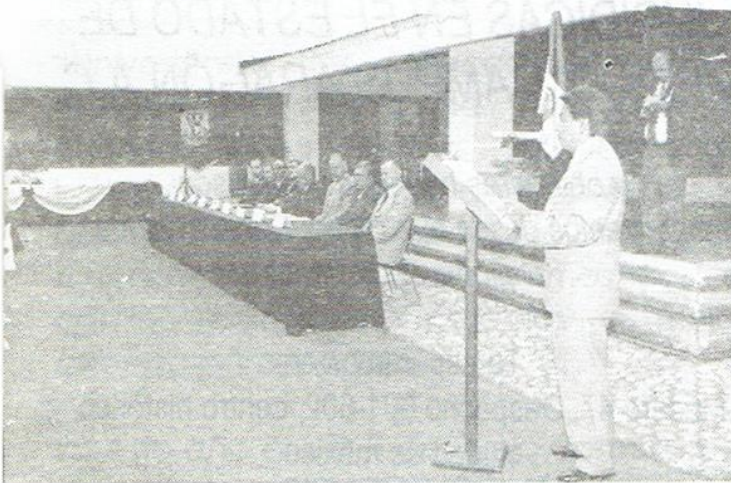
Cómo lo ha manifestado nuestro rector. Doctor Francisco José Barnés de Castro:

Somos la Universidad Nacional Autónoma de México, una sola casa de estudios y juntos trabajaremos en favor de ella.

Por lo antes referido quisiera enaltecer en este momento nuestro lema, digno de ser escuchado por la humanidad, la sociedad y por los universitarios, con el cual me despediré de ustedes agradeciéndoles su amable atención.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU".

así mismo el licenciado Sergio Cárdenas Caballero, vicepresidente del instituto de ciencias jurídicas de abogados egresados campus Aragón, nos dirigió unas palabras a los ahí presentes.



LIC. SERGIO CÁRDENAS CABALLERO.

BUENAS TARDES.

HONORABLE PRESIDUM.

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP "ARAGÓN" A.C., AGRADECE SU PRESENCIA EN ÉSTE SU 5º ANIVERSARIO CON EL QUE RENOVAMOS EL COMPROMISO DE NUESTRA ASOCIACIÓN PARA CON NUESTRA ALMA MATER, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CON LA SOCIEDAD;

CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

PROPICIANDO EL ESTUDIO DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LOS EGRESADOS.

FOMENTO DEL SABER JURÍDICO, ASÍ CÓMO EL DESARROLLO DEL JURISTA EN ÁREAS ESPECÍFICAS Y ESPECIALIZADAS.

LA INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO.

LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LAS AGRUPACIONES AFINES.

EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO Y ESTÍMULOS A ALUMNOS, INSTITUCIONES Y ASOCIADOS.

LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS CON VALOR CURRICULAR POR LA ASISTENCIA A CURSOS, TOMANDO EN CUENTA LA PRESENCIA Y APORTACIÓN ACADÉMICA.



EL APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA E.N.E.P. ARAGÓN.

NUESTRA GACETA DENOMINADA "TEPANTLATO" ÓRGANO DE DIFUSIÓN EN EL QUE SE CONDENSAN ESTUDIOS, SUGERENCIAS, IMPRESIONES E INCLUSO CRÍTICAS DE LOS LECTORES.- PORQUE LA PALABRA ESCRITA ES INSTRUMENTO DE VINCULACIÓN QUE BUSCA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE TIENE NUESTRA AGRUPACIÓN.

HA CONTINUADO EL APOYO DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS ASÍ CÓMO DE NUESTROS COMPAÑEROS UNIVERSITARIOS PROPUESTOS PARA LOS FINES ACADÉMICOS.

LA SUPERACIÓN PROFESIONAL.

LOS IDEALES DE JUSTICIA, AMOR Y RESPETO PARA NUESTRO SÍMBOLO PATRIO, SIGUEN SIENDO IDEAL DE LA ASOCIACIÓN EN BENEFICIO COMÚN CON UN SENTIDO SOCIAL.

SE COLABORA MORAL Y MATERIALMENTE CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y ESPECÍFICAMENTE CON LA E.N.E.P. "ARAGÓN" DENTRO DE UN MARCO LEGAL Y LOS FINES DE LA PROPIA CASA DE ESTUDIOS.

CON TODO ELLO QUEREMOS CONTINUAR CON LOS OBJETIVOS E IR MAS ALLA YA QUE LOS MISMOS SON PRINCIPIOS MÍNIMOS QUE NUESTRA ASOCIACIÓN

CUMPLE SIN DESDEÑAR LAS EXPRESIONES VALIOSAS DEL SABER UNIVERSAL.

Lic. Hector González Estrada.

AMERICANA DE FIANZAS S.A.

AGENCIA AUTORIZADA
FIANZAS PENALES
Y DE TODO TIPO.

Lic. Enrique González Barrera.

AGENCIA PENAL ORIENTE.

ZARAGOZA Núm. 15 Bis.

Col. Año de Juarez.

Telefonos: 845-4866 y 840-8639.

COMPAÑERO ABOGADO
¡ AFILIATE !

*Si eres egresado de la Carrera de Derecho
te esperamos en el:*

**COLEGIO DE CIENCIAS
JURÍDICAS EN EL ESTADO DE
MÉXICO, CAMPUS ARAGÓN A.C.**

*y obtendras beneficios como son:
Descuentos desde el 20% en: Cursos Cortos,
Diplomados y Becas.*

Te esperamos en:
Madero 47, Despacho 601-602, centro historico,
ciudad de méxico.
Telefono:840-8639 y fax:845-4866.

INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN.

El Licenciado Enrique González Barrera, rindió su informe de labores de este año:



Momento en que el Lic. Enrique González Barrera, Rinde su informe de Labores.

"Universitarios, los convoco para reunir esfuerzos, en bien de nuestra muy querida Alma Mater, les expongo brevemente mi informe de labores, de lo que se ha venido trabajando, aun falta mucho por hacer pero vamos por el camino correcto y haremos el mejor esfuerzo para lograrlo.

En este año el día 3 de Junio comenzó el diplomado "CIENCIAS PENALES" que se desarrolla en Campus Acatlan, en el cual

han participado como expositores, Jueces penales del fuero común del TSJDF, así como magistrados del TSJDF, Abogados Postulantes de reconocido prestigio, y el día 2 de Diciembre se entregaran las constancias del curso.

El día 3 de Junio se clausuro el diplomado denominado: "NUEVA PERSPECTIVA DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO DE MENORES INFRACTORES.

El día 18 de Agosto se realizó un acto sublime ya que nos fué entregada la Bandera Nacional y quedo resguardada por todos los integrantes de nuestra agrupación, dicho se llevó a cabo en la Secretaria de Gobernación.

El 22 de Septiembre se realizó la inauguración del diplomado denominado "EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA CIVIL", contando con la participación del presidente del TSJDF quien inauguro el diplomado, el Licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez.

En junio logramos un apoyo económico de \$35,000.00 pesos a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, y el día 22 de Octubre de nueva cuenta entregamos otra cantidad de \$35,000.00 pesos.

Se tienen Becados a 10 estudiantes de alto desempeño académico, con un promedio general de 9.0 en adelante.

Se realizó la beca para Titulación y empezó con 3 Exalumnos.

Estamos por realizar la Cátedra Extraordinaria Lic. Adolfo López Mateos.

La gaceta "TEPANTLATO", publicada por nuestra agrupación tiene un tiraje de 10,000 ejemplares, con un costo bimestral de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), su distribución es gratuita y se reparte en el TSJDF, TSJEM, Secretaría de Gobernación, Departamento del DF, Presidencia de la República, Consejo de Menores Infractores y desde luego en nuestro Campus Aragón, así como también en la Presidencia del Estado de México.

Se entrega la Presea "TEPANTLATO" al Mérito Servidor Público al Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez, presidente del TSJDF.

Se entrega la Presea "TEPANTLATO" al Mérito Académico al Lic. Arturo Muñoz Cota Pérez, fundador de Campus Aragón.

Se entrega la Presea "TEPANTLATO" al Mérito Jurídico al Lic. Enrique Gallegos Garcilazo, Juez 16 de lo penal del TSJDF.

Se entrega la Presea "TEPANTLATO" al Mérito de Administración Pública al Lic. Cesar Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México. la recibe el Lic. Raúl Vera Aguilar, Sub-Procurador de Justicia del Estado de México, en representación del gobernador.

"Siempre que tengo oportunidad de exponer el pensamiento de José Vasconcelos, en un momento tan sublime como es este, manifiesto lo siguiente:

Tanto hace por la cultura quien la crea como quien la difunde.

Y eso señores jueces y magistrados, lo hacemos en conjunto en bien de la sociedad y el derecho."

Lic. Sergio Cárdenas Caballero.

AMERICANA DE FIANZAS S.A.

AGENCIA AUTORIZADA
FIANZAS PENALES
Y DE TODO TIPO.

Lic. Rafael M. Dotor Loperena.

AGENCIA PENAL NORTE.

Jaime Nuno Núm. 9.

Cuauhtepac, Barrio Bajo.

Servicio las 24 horas Tel. 391-5774.

ENTREGA DE LA PRESEA TEPANTLATO AL MÉRITO ACADÉMICO.

Dicha Presea se entregó al maestro licenciado Arturo Muñoz Cota Pérez, y se entregó a la persona que tiene la cualidad de ser sencillo y nos traza la ruta del conocimiento y dan siempre ejemplo de integridad moral, grandeza devoción en su propósito cómo voluntad férrea para impartir sus clases. Cualidades indiscutibles del hombre que obligan a las generaciones actuales a sentirnos en deuda con el hombre, que hoy nos une en igual fervor por su amor hacia la Universidad Nacional Autónoma de México. Es ejemplo a seguir tanto en escuelas cómo en facultades de nuestra Universidad, ya que nos ha trazado la ruta del conocimiento y nos dio ejemplo de integridad moral en la Cátedra, la Presea es otorgada a la persona ideal.



Momento en que es entregada la Presea y el Reconocimiento, por parte del Lic. Enrique González Barrera, la Lic. Ruth Villanueva Castilleja y el DR. Arturo Baca Rivera..

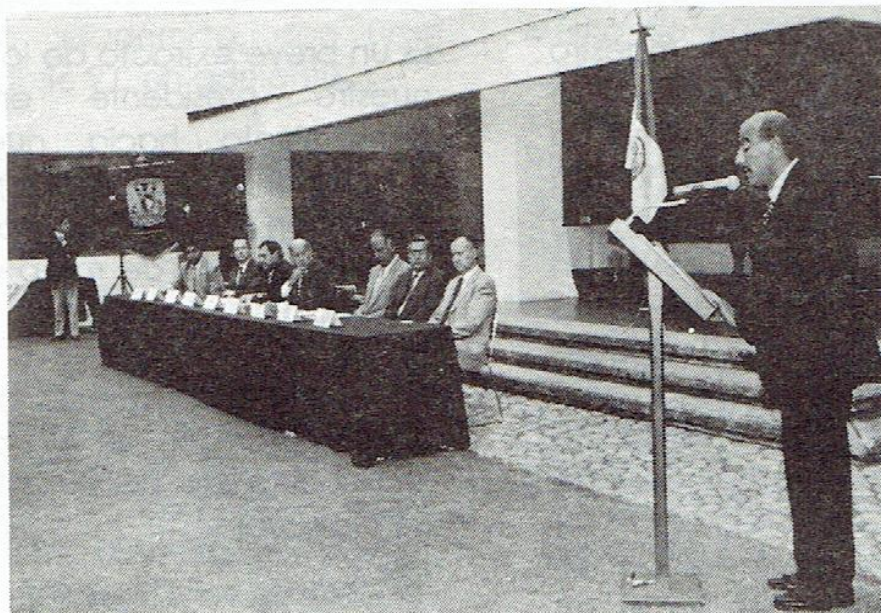
Es un breve extracto de lo que manifestó nuestro presidente en un bello pensamiento hacia nuestro maestro Arturo Muñoz Cota Pérez, pero al decirlo, lo dijo con el corazón en la mano, ya que estuvo a punto de romper con lagrimas en los ojos.

Al ver realizado que a los maestros de Campus Aragón se les pueda dar un reconocimiento por su esfuerzo en bien de su escuela.



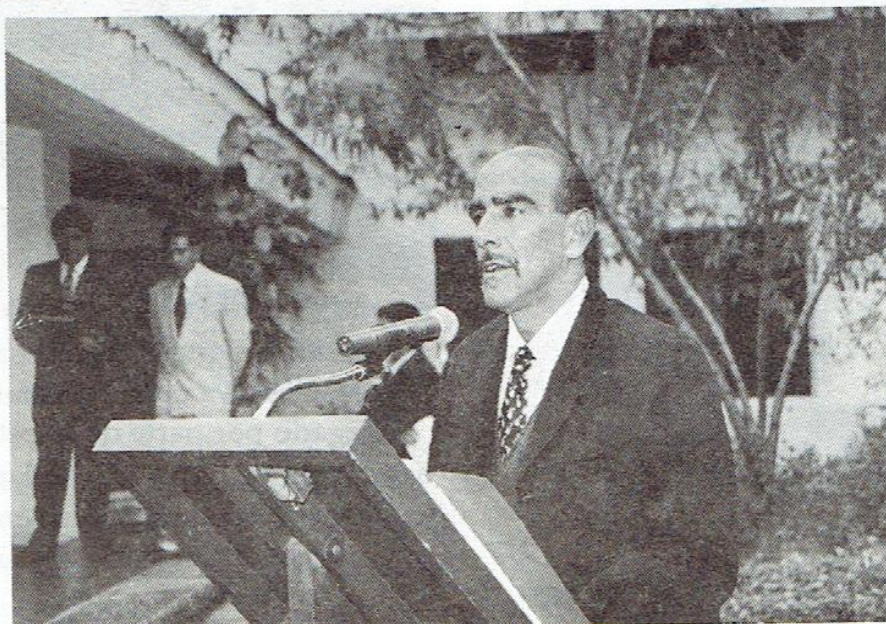
Momento en que el Lic. Arturo Muñoz Cota Pérez. Observa el reconocimiento que le fue otorgado por parte de nuestro Instituto, le acompañan la Lic. Ruth Villanueva Castilleja, el Dr. Arturo Baca Rivera y nuestro presidente el Lic. Enrique González Barrera.

A continuación exponemos brevemente el mensaje que nos brindo el maestro licenciado Arturo Muñoz Cota Pérez.



Momento en que el Lic. Arturo Muñoz Cota Pérez, nos dirige unas bellas palabras a todos los presentes.

"Agradezco este reconocimiento que me brinda el Instituto de Ciencias Jurídicas, y lo recibo humildemente a nombre de todos los profesores de Campus Aragón, quienes en su conjunto hacen que nuestro Campus Aragón siga progresando, día a día en bien de nuestra Universidad, la Universidad Nacional Autónoma de México, muchas gracias".



Lic. Guadalupe Salado Ávila.

ENTREGÁ DE LA PRESEA TEPANTLATO AL MÉRITO SERVIDOR PUBLICO.



Momento en que es entregada la Presea y el Reconocimiento al Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez, la entrega el Lic. Francisco Arias Hernandez, y los acompañan el Lic. Enrique González Barrera, el Lic. Raúl Vera Aguilar y el Lic. Enrique Gallegos Garcilazo.

Fue entregada al Licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, y nuestro presidente le manifestó lo siguiente:

"Le tenemos respeto y admiración, los hombres que abnegadamente, dedican

su existencia a la interpretación de las leyes y cuidan que estas se apliquen y se cumplan, con la objetividad a que el bien triunfe sobre el mal, se restablezca la paz social perturbada por los pleitos y por el delito, males inherentes en nuestra condición humana.

Hombre dedicado a tan excelsa función, en beneficio de la sociedad, la importancia de usted cómo abogado, a menudo ignorado del triunfo de la verdad, es el triunfo de la ley, y hoy que nos hayamos reunido aquí para rendir tributo y admiración, precisamente a usted ejemplar paladín de las buenas cosas, distinguido servidor público y denodado luchador del foro ha unido en todo momento esos dotes que le califican y somos parte del elogio mercedamente en favor de usted por sus méritos y por su servicio a la sociedad dedicación constante a la justicia, le entregamos la Presea que se merece por servir a la sociedad, gracias por su desinteresada labor académica en bien del derecho."



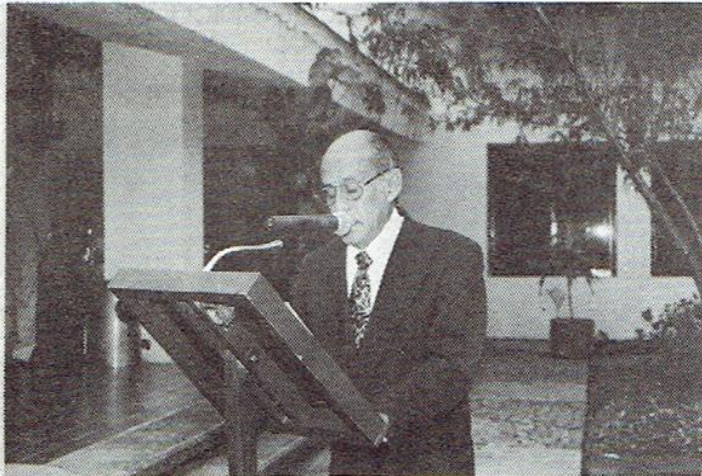
Momento en que el Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez, muestra su Presea y Reconocimiento.



Brevemente se ha extractado el mensaje del señor licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez presidente del TSJDF, pero se dijeron de tal forma que nos trajeron miles de recuerdos de lo mucho que he realizado el licenciado en favor del TSJDF y desde luego de la impartición de la misma.

Lic. Javier Antonio Flores.

A continuación exponemos brevemente el mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez.



Momento en que el Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez, nos brinda un mensaje a todos los presentes.

"Me siento orgulloso, no solo por recibir la distinción que obedece a un acto de generosidad de la asociación, sino también por encontrarme en la sede de nuestra Universidad, frente a colegas abogados, preocupados todos por la aplicación del derecho y la justicia.

Además ser Magistrado o Juez es una función muy importante y a veces no es comprendida.

Muchas gracias por este reconocimiento".

AMERICANA DE FIANZAS S.A.

AGENCIA AUTORIZADA
FIANZAS PENALES
Y DE TODO TIPO.

Lic. Sergio Cárdenas Caballero.

AGENCIA PENAL ORIENTE.
Zaragoza Núm. 15 bis.
Colonia Año de Juárez, Iztapalapa.

Tel. 840-8639 y 845-4866

ENTREGÁ DE LA PRESEA TEPANTLATO AL MÉRITO JURÍDICO.

Se le entrego la Presea al Licenciado Enrique Gallegos Garcilazo, Juez Décimo Sexto en materia penal del TSJDF y expondré brevemente parte del mensaje.



Momento en que le es entregada la Presea y el reconocimiento, al Lic. Enrique Gallegos Garcilazo, la entrega la Lic. Ruth Villanueva Castilleja, los acompañan el Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez y el Lic. Raúl Vera Aguilar.

Manifestó el licenciado Enrique González Barrera lo siguiente:

"Soy portador del testimonio de profunda gratitud de nuestra agrupación, que quiere honrar a quien por sus actos merecen figurar iluminosas páginas de nuestra historia y merecen situarse en nuestros corazones, para florecer diariamente en el sencillo pero grato recuerdo, cómo no va a ser distinción y

privilegio, testimonial gratitud en éste lugar, si ésta nuestra Universidad, es testimonio de lealtad, ya que siempre que le solicitamos su colaboración hacia nuestra Universidad, no duda usted en darla, así para quienes creemos en la justicia y quiénes la imparten es un privilegio, y un honor que se imparta en bien de la sociedad, su espíritu ha trabajado en impartir la ley, así cómo los foros en donde se externa lo académico esta siempre en la mejor disposición de estar con nosotros, eso sólo lo hace un hombre desinteresado y ese es usted.

Lic. José Lino Sánchez Sandoval



Momento en que el Lic. Enrique Gallegos Garcilazo, nos brinda unas emotivas palabras.

Palabras del licenciado Enrique Gallegos Garcilazo:

"Agradezco este reconocimiento al instituto, muchas gracias, ya no puedo seguir hablando, gracias, muchas gracias".





ENTREGA DE LA PRESEA TEPANTLATO AL MÉRITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Presea fue otorgada al Licenciado Cesar Camacho Quiroz, Gobernador Constitucional del Estado de México, la recibió a nombre del Gobernador, el Licenciado Raúl Vera Aguilar, Sub-Procurador General de Justicia del Estado de México, quien manifestó que el

Gobernador enviaba un caluroso saludo y enviaba sus felicitaciones por el Quinto Aniversario y que deseaba que siguiéramos con los éxitos obtenidos y desde luego daba las gracias por dicha Presea.



Momento en que es entregada la Presea al Lic. Raúl Vera Aguilar, quien la recibió a nombre del Gobernador del Estado de México, la entrego el Lic. Enrique González Barrera, de Izquierda a Derecha:

Lic. Sergio Cárdenas Caballero, Dr. Arturo Baca Rivera, Lic. Ruth Villanueva Castilleja, Lic. Arturo Muñoz Cota Pérez, Lic. Enrique González Barrera, Lic. Raúl Vera Aguilar, Lic. Enrique Gallegos Garcilazo.

ENTREGA DE DIPLOMAS A CATEDRÁTICOS DE CAMPUS ARAGÓN.

Se le entrego a la Lic. CECILIA LICONA VITE, el Reconocimiento por su ardua labor en favor del Derecho en Campus Aragón.



Momento en que es entregado el reconocimiento a la Lic. Cecilia Licona Vite, la Entrega el Lic. Raúl Vera Aguilar..

De igual forma se le entrego al Catedrático, Lic. JUAN CARLOS MARTÍNEZ NAVA.

Y a la licenciada Ruth Villanueva Castilleja, recibió dicho reconocimiento y se le exalto por la ayuda prestada a la agrupación tanto en el diplomado denominado nueva perspectiva del procedimiento ante el consejo de menores, así cómo el convenio de colaboración con nuestra agrupación

Lic. Ruben Servin Sánchez.

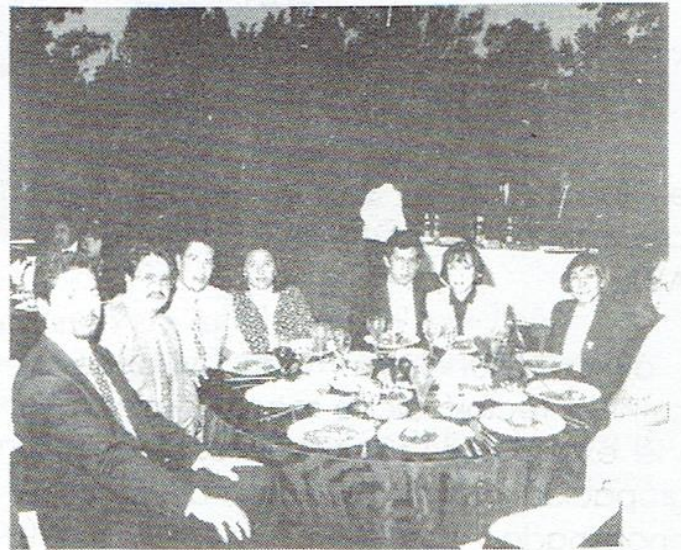
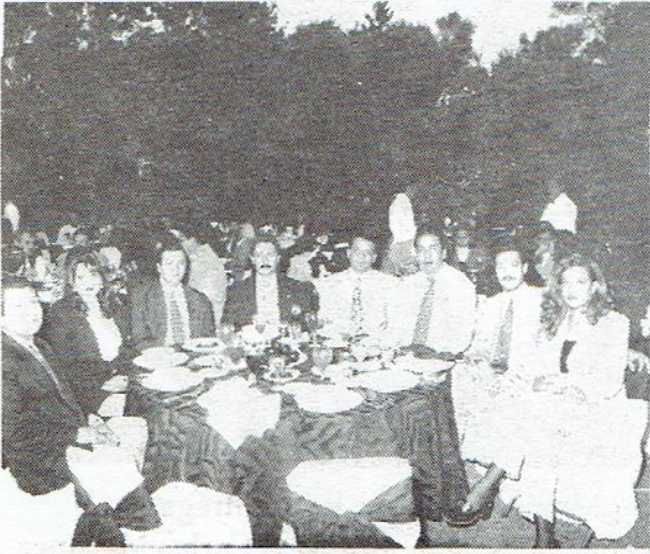


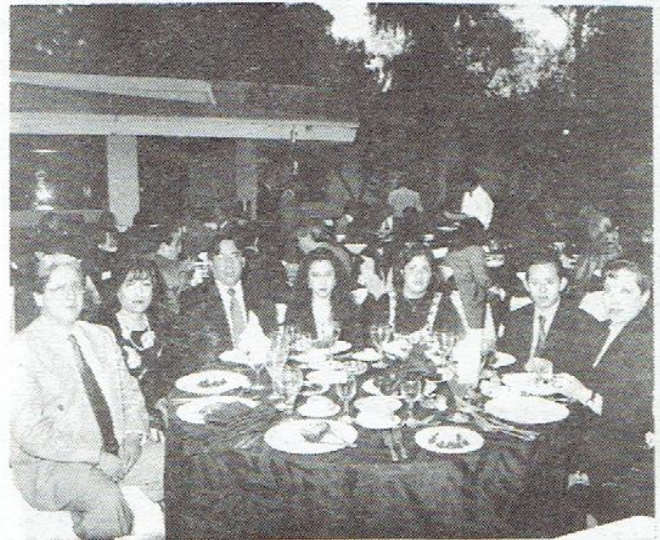
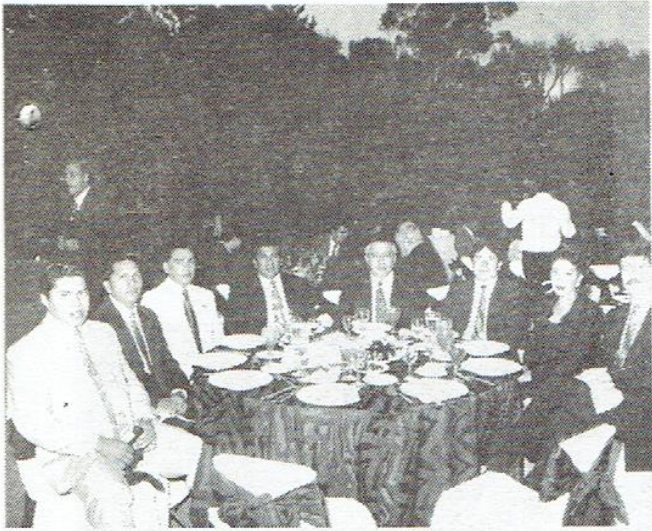
Momento en que le es entregado el Reconocimiento al Lic. Juan Carlos Martínez Nava, lo entrega el Lic. Sergio Cárdenas Caballero.



Momento en que entregado el Reconocimiento a la Licenciada Ruth Villanueva Castilleja, lo entrego el Dr. Pedro Hernández Gaona, lo acompaña el Dr. Arturo Baca Rivera.

PERSONALIDADES QUE ASISTIERON AL V ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ABOGADOS EGRESADOS DE LA ENEP ARAGÓN A.C.



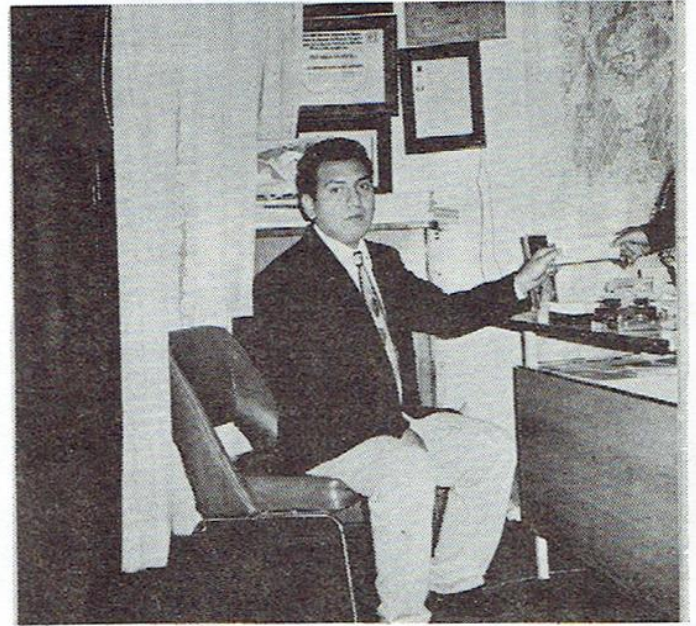


ENTREGA DE LAS BECAS A LOS PRIMEROS EN OBTENERLA

Con mucho orgullo para nuestro instituto, les presentamos a nuestros tres primeros Ex-Alumnos, en recibir dicha Beca para Titulación:



ROSA MARÍA SALGADO TLATENCHI,
LUCIO LEYVA NAVA y NANCY
SOLANO VÁZQUEZ.



Momentos en que reciben los primeros cheques
por un monto de \$1,000.00 mil pesos, arriba:
Lucio Leyva Nava, Abajo: Nancy Solano Vázquez
y abajo izquierda: Rosa María Salgado Tlatenchi.



DIPLOMADOS QUE SE REALIZARAN EL PRÓXIMO AÑO.



LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ BARRERA

**Presidente del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados
Egresados de la Escuela de Estudios Profesionales de Aragón A.C.**

El Presidente del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón A. C., anuncio que para el próximo año realizaremos tres diplomados: el primero denominado "CIENCIAS PENALES", el segundo denominado "JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL", y el tercero denominado "EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA MERCANTIL", con la participación de Magistrados, jueces y Distinguidos Abogados Postulantes.

DIFUSION CULTURAL.

ENTREVISTA A LA LIC. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.



LIC. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
 Presidenta del Consejo de Menores
 Infractores.

¿Desde su punto de vista que opina de la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de la seguridad pública?

Si entendemos a la Seguridad Pública cómo el medio para logra el bienestar, la paz y la tranquilidad que debe de regir en una sociedad, la participación de la ciudadanía en lo general cobra especial relevancia, en virtud de que desde sus diferentes objetivos, se podrá salvaguardar la integridad y los derechos de las personas.

¿Esta participación específicamente que abarca?

Dentro de la ley que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, se menciona que el consejo nacional establecerá los mecanismos para la participación de la sociedad ya sea para sugerir medidas

que mejoren su función, realizar denuncias, auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y en general participar en actividades que no sean confidenciales.

¿Para alcanzar los fines de la seguridad pública específicamente, dentro de la competencia del Consejo de Menores, cómo puede ser su participación?

La misma ley menciona que los medios para alcanzar los fines de la seguridad pública son la prevención, la persecución y sanción de los infractores y delitos así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor, y creo que de manera muy clara y precisa se menciona el desarrollo de los programas que fomentan en la sociedad valores que conlleven al respeto de la legalidad. Actualmente el consejo de Menores maneja un programa específico de fomento a la cultura del respeto a la legalidad; de manera periódica publicamos nuestro boletín "Gaceta Cívica" el cual va encaminado a alcanzar este objetivo y la función del consejo de menores substancialmente se dirige a la administración de justicia salvaguardando y protegiendo los derechos de los menores.

De igual forma hemos propiciado los trabajos coordinados con Asociaciones civiles y organizaciones gubernamentales con quienes se han firmado convenios en



los cuales se van reforzando los programas en beneficio del respeto a la legalidad, a la administración de justicia y a la población en general.

¿Que tipo de acciones se han derivado de la coordinación que el Consejo de Menores ha establecido con Organismos Civiles?

En este sentido el Consejo de Menores ha signado convenios de colaboración con instituciones académicas, de asistencia social y jurídica, y dentro del ámbito de competencia de estas, se ha promovido el intercambio académico; la investigación sobre la problemática del menor infractor, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, los derechos humanos de los menores, entre otros, y la difusión y edición de textos sobre estos temas; así como la asesoría de asistencia social a este grupo de población. También se promueve el fomento de una cultura de respeto a la legalidad y como una línea de acción prioritaria la actualización y capacitación en materia afines y

directamente involucradas en la impartición de justicia de menores.

¿Considera usted necesario que el personal se capacite de manera permanente en beneficio de los menores?

Efectivamente la capacitación en el personal es muy necesaria no solo en beneficio de los menores sino de un sistema de justicia en general y de toda una colectividad, mismos por esta razón el personal del Consejo de Menores constantemente participa en cursos, diplomados, especialidades, y estudios de maestría con diferentes instituciones como la universidad nacional autónoma de México, el servicio medico forense, el instituto mexicano de prevención del delito e investigación penitenciaria, A.C. y el mismo Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón, A.C., entre otros, quienes imparten estos diplomados y especialidades.

Lic. Hector González Estrada.

A continuación exponemos brevemente su curriculum Vitae:

Licenciada en Derecho, con estudios de maestría en educación familiar, perito en criminología, profesora de educación preescolar, y Diplomada en Derecho Penitenciario y Derechos Humanos.

Ha sido directora general de prevención y readaptación social de la S.G., directora general de la unidad de atención a la víctima del delito de la P.G.J.D.F., directora general de la tercera visitaduría de la C.N.D.H.



Directora de supervisión penitenciaria de la C.N.D.H., directora de la unidad de atención y tratamiento para mujeres de la S.G., Directora del centro femenino de rehabilitación social del D.F.

Ha participado como Subdirectora de Servicios Coordinados de la dirección general de prevención y readaptación social de la S.G., como subdirectora jurídica de los reclusorios preventivos sur y norte. Y de las cárceles preventivas locales de xochimilco, coyoacan y alvaro obregón del D.F.

Ha ocupado los cargos de asesora técnica del subsecretario de protección civil y de prevención y readaptación social de la S.G., del procurador general de justicia del Edo. De México, de la consultoría jurídica del procurador general de la República, de la dirección de servicios coordinados de la S.G., del director general de participación social de la P.G.R., de la dirección general de reclusorios y centros de readaptación social del D.F., así como, de la dirección de prevención del delito de la dirección general de prevención y readaptación social de la S.G. Desempeño el cargo de coordinadora de la defensoría de oficio del reclusorio preventivo sur del D.F., ministerio público federal por oposición de la P.G.R., secretaria de acuerdos del juzgado Trigésimo Segundo de lo penal del D.F.

Es miembro de la academia mexicana de ciencias penales, del grupo Panóptico

de la fundación "Colonia Penal Islas Marías", de la sociedad de escritores de México, de la unión femenina de periodistas y escritores, del colegio mexicano de criminología, del colegio de profesores de la E.N.E.P., Aragón U.N.A.M. y de la asociación mexicana de abogados, A.C.

Consejera Editorial de la revista readaptación de la S.G., Vicepresidenta del instituto mexicano de prevención al delito e investigación penitenciaria A.C.; ha publicado diversas obras especializadas y dictado múltiples conferencias a nivel nacional e internacional.

Ha sido representante oficial de la delegación de México en la O.N.U. en los congresos de prevención al delito e investigación penitenciaria realizado en el Cairo, Egipto; en el congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños efectuado en Estocolmo, Suecia; y en el noveno congreso mundial de victimología en Amsterdam, Holanda.

Ha sido distinguida con el reconocimiento por 10 años en beneficio de la readaptación social, otorgado por la fundación mexicana de reintegración y con la Presea al Merito en la Administración Pública otorgada por el colegio nacional de Abogados "Foro de México".

Actualmente se desempeña como Catedrática en la UNAM y Presidenta del Consejo de Menores.

SECCIÓN ACADÉMICA.

PERITOS

*¿ Cuándo se requerirá la elaboración de un peritaje ?
(Artículo 162 del C.P.P.)*

Se procederá con intervención de peritos, siempre que se requieran conocimientos especiales para el examen:

- a) de alguna persona, o
- b) de algún objeto.

*¿ Cuántos peritos son necesarios para que una experticial tenga validez ?
(Artículo 163 del C.P.P.)*

Por regla general, los peritos que se examinen deberán ser dos o más.

Sin embargo, bastará uno:

- a) cuando sólo éste pueda ser habido,
- b) cuando haya peligro en el retardo, o
- c) cuando el caso sea de poca importancia.

*¿ Qué perito será nombrado cuando una persona esté lesionada e interna en un hospital público ?
(Artículo 165 del C.P.P.)*

Quando se trate de lesión proveniente de delito y la persona lesionada se encontrare en algún hospital público, los médicos del nosocomio se tendrán por peritos nombrados, sin perjuicio de que el juez nombre otros, si lo creyere conveniente, para que, juntos con los primeros, dictaminen sobre la lesión y hagan su clasificación legal.

*Qué deberá hacer el Ministerio Público o el Juez cuando se percate que un indiciado pertenece a un grupo étnico indígena ?
(Artículos 165 bis y 171 del C.P.P.)*

Quando el inculpado pertenezca a un grupo étnico indígena, se procurará allegarse dictámenes periciales a fin de que el juzgador ahonde en el conocimiento de su personalidad y capte su diferencia cultural respecto a la cultura media nacional.

En este caso podrán ser peritos prácticos, personas que pertenezca a dicho grupo étnico indígena.

*¿ En qué casos el juez deberá nombrar perito traductor que intervenga en el proceso para conocer el contenido de lo declarado por una persona ?
(Artículos: 183, 184, 185 y 186 del C.P.P.)*

Quando no hablen o entiendan suficientemente el idioma castellano:

- 1.- el inculpado,
- 2.- el ofendido o víctima,
- 3.- el denunciante,
- 4.- los testigos, o
- 5.- los peritos.

El Ministerio Público o el juez nombrarán uno o dos traductores mayores de edad, que protestarán traducir fielmente las preguntas y respuestas que deben trasmitir.



Sólo cuando no pueda encontrarse un traductor mayor de edad, podrá nombrarse uno de quince años cumplidos, cuando menos.

Cabe destacar que el artículo 247 del Código Penal, estatuye una pena de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa, al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito, fallare a la verdad sobre el hecho que se trata de averiguar.

Cuando lo solicite cualquiera de las partes, podrá escribirse la declaración en el idioma del declarante, sin que esto obste para que el intérprete haga la traducción.

Las partes podrán recusar al intérprete fundando la recusación y el juez fallará el incidente de plano y sin recurso.

Ningún testigo podrá ser intérprete.

¿ Qué deberá hacer el juez cuando el encausado o alguno de los testigos sea sordo o mudo ?.
(Artículo 187 del C.P.P.)

Si el acusado o alguno de los testigos fuere sordo o mudo, el juez nombrará como intérprete a la persona que pueda entenderlo, siempre que se observen las disposiciones anteriores referentes a la designación de peritos traductores.

¿ Qué deberá hacer el juez cuando el encausado o alguno de los testigos es sordo o mudo, pero sabe leer y escribir ?.
(Artículo 188 del C.P.P.)

A los sordos y a los mudos que sepan leer y escribir, se les interrogará por escrito y se les prevendrá que contesten del mismo modo.

¿ Cuántos peritos pueden ofrecer las partes en el proceso ?.
(Artículo 164 del C.P.P.)

Cada una de las partes tendrá derecho a nombrar hasta dos peritos.

El Juez les hará saber su nombramiento a los peritos ofrecidos, y se les ministrarán todos los datos que fueren necesarios para que emitan su opinión.

¿ Qué requisitos deberán satisfacer las personas ofrecidas por las partes para que intervengan como peritos en un proceso ?.
(Arts. 171 y 172 del C.P.P.)

Los peritos deberán tener título oficial en la ciencia o arte a que se refiere el punto sobre el cual deben dictaminar, si la profesión o arte están legalmente reglamentadas; en caso contrario, el juez nombrará a personas prácticas.

Cuando el inculpado pertenezca a un grupo étnico indígena podrán ser peritos prácticos, personas que pertenezca a dicho grupo étnico indígena.

Cuando no hubiere en el lugar en que se siga la instrucción peritos titulados, también podrán ser nombrados peritos prácticos, pero en este caso se librárá exhorto o requisitoria al juez del lugar en que sí los haya, para que en vista de la declaración de los peritos prácticos, emita su opinión técnica sobre el punto sobre el cual se deba dictaminar.

¿ Qué requisitos deberán satisfacer las personas designadas por el Ministerio Público o por el Juez, para que intervengan como peritos y qué honorarios deberán cubrirseles ?.
(Artículos 180 y 181 del C.P.P.)

La designación de peritos, hecha por el juez o por el Ministerio Público, deberá recaer en las personas que desempeñen este empleo (peritos) por nombramiento oficial a sueldo fijo.

1) Si no hubiere peritos oficiales:

Se nombrará al perito respectivo:

- a) de entre las personas que desempeñen el profesorado del ramo correspondiente en las escuelas nacionales; o bien,

b) de entre los funcionarios o empleados de carácter técnico en establecimientos o corporaciones dependientes del Gobierno.

Cuando los peritos que gocen de sueldo del erario emitan su dictamen sobre puntos decretados de oficio, o a petición del Ministerio Público, no podrán cobrar honorarios.

2) Si no hubiere peritos de los mencionados y el juez o el Ministerio Público lo estimaren conveniente, podrán nombrar otros.

En estos casos, los honorarios se cubrirán según lo que se pague por costumbre en los establecimientos particulares de que se trate, a los empleados permanentes de los mismos, teniendo en cuenta el tiempo que los peritos debieron ocupar en el desempeño de su comisión.

*¿Cómo deberán ser citados los peritos propuestos por las partes en el proceso ?
(Artículo 173 del C.P.P.)*

Los peritos deberán ser citados en la misma forma que los testigos.

Reunirán, además las propias condiciones de éstos y estarán sujetos a iguales causas de impedimento.

Los peritos que acepten el cargo, excepto los peritos oficiales, tienen obligación de presentarse ante el juez para que les tome la protesta legal.

En casos urgentes: la protesta la harán al producir o ratificar el dictamen.

Al respecto, el numeral 180 del C.P.P. establece la fórmula a través de la cual se toma la protesta de producirse con verdad en comento, siendo la siguiente: "¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?"; al contestar en sentido afirmativo se le hará saber que la ley penal sanciona severamente el falso testimonio.

En efecto, el artículo 247 del Código Penal, estatuye una pena de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa, al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito, faltare a la verdad sobre el hecho que se trata de averiguar.

*¿ Pueden el juez y las partes formularse preguntas a los peritos nombrados en un proceso ?
(Artículo 174 del C.P.P.)*

Sí, el juez y las partes pueden formularles a los peritos todas las preguntas que consideren oportunas.

Las harán por escrito o de palabra pero sin sugestión alguna.

*¿Podrán asistir el juez y el Ministerio Público al reconocimiento que realicen los peritos ?
(Artículo 176 del C.P.P.)*

Sí, el Ministerio Público o el juez, cuando lo juzguen conveniente, asistirán al reconocimiento que los peritos hagan de las personas o de los objetos.

Nota.- este dispositivo no incluye al inculpado y a su defensor para que asistan al reconocimiento en comento; empero, en base a la garantía de defensa que consagra la fracción VII del artículo 20 Constitucional (*En todo proceso de orden penal tendrá el inculpado las siguientes garantías: VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso*), se estima que el juzgador deberá permitirles tal asistencia en la medida en que sea posible, según la naturaleza del punto sobre el cual se trate de dictaminar.

*¿ A los peritos el Juez podrá ordenarles que asistan a una diligencia judicial ?
(Artículo 182 del C.P.P.)*

Si, el juez cuando lo crea conveniente podrá ordenarles a los peritos que asistan a alguna diligencia y que se impongan de todo el proceso o parte de él.

¿ Qué limitaciones tendrán los peritos para formular su opinión ?

(Artículo 175 del C.P.P.)

Ninguna, los peritos practicarán todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera y expresarán los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento a su dictamen.

¿ Qué deberá cuidar el Ministerio Público o el Juez, cuando los peritos tengan que examinar objetos que se consuman al ser analizados ?

(Artículo 179 del C.P.P.)

Cuando el juicio pericial recaiga sobre objetos que se consuman al ser analizados, los jueces no permitirán que se verifique el primer análisis, sino sobre la mitad de las substancias, a no ser que su cantidad sea tan escasa, que los peritos no puedan emitir su opinión sin consumirlas todas. Esto se hará constar en el acta respectiva.

¿ Quién determinará el tiempo en que los peritos deberán emitir su dictamen ?

(Artículo 169 del C.P.P.)

El juez fijará a los peritos el tiempo en que deban desempeñar su cometido.

a) Transcurrido éste, si no rinden su dictamen, serán apremiados por el juez, del mismo modo que los testigos y con iguales sanciones.

b) Si a pesar del primer apremio, el perito no presentare su dictamen, será procesado por los delitos previstos por el Código Penal, para estos casos.

¿ En qué forma los peritos elaborarán su dictamen y en qué casos deberán ratificarlo ?

(Artículo 177 del C.P.P.)

Los peritos emitirán su dictamen por escrito y lo ratificarán en diligencia especial, en el caso de que:

- a) sea objetado el peritaje de falsedad, o
- b) el Ministerio Público o el Juez lo estimen necesario.

¿ Durante la instrucción qué valor tendrán las opiniones emitidas por los peritos ofrecidos por las partes ?

(Artículo 164 del C.P.P.)

Las opiniones emitidas por los peritos ofrecidos por las partes no se atenderán para ninguna diligencia o providencia que se dictare durante la instrucción, en la que el juez normará sus procedimientos por la opinión de los peritos nombrados por él.

¿ Cuándo deberá llevarse a cabo una junta de peritos ?

(Artículo 170 del C.P.P.)

Siempre que los peritos nombrados discordaren entre sí, el juez los citará a una junta, en la que se decidirán los puntos de diferencia.

En el acta de la diligencia se asentará el resultado de la discusión.

Cuándo el juez deberá nombrar a un perito tercero en discordia

(Artículo 178 del C.P.P.)

Cuando las opiniones de los peritos discreparen, el juez nombrará un tercero en discordia.

¿ Cómo se valora un peritaje ?

(Art. 254 del C.P.P.)

El Ministerio Público, el Juez o Tribunal, calificarán, según las circunstancias, la fuerza probatoria de:

- 1.- Los dictámenes periciales de cualquier materia, incluso el coitejo de letras; y
- 2.- Los dictámenes de peritos científicos.

Lic. Ruben Servin Sanchez



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MEXICO

otorga al

Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados
Egresados de la E.N.E.P. Aragón, A.C.

Carta de Acreditación,
de conformidad con lo establecido en el
Reglamento sobre la Participación
y Colaboración de los Egresados de la
UNAM

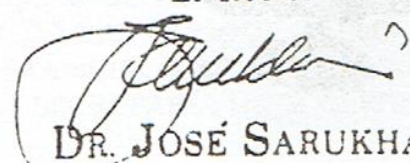
“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”

México, D.F., a 30 de Octubre de 1992.

El Coordinador de Egresados


C.P. CARLOS MACHORRO

El Rector


DR. JOSÉ SARUKHÁN



**El Instituto de Ciencias Jurídicas
de Abogados Egresados de la
ENEP Aragón A.C.**

les desea:

Pasen en compañía de sus familiares
y amigos una feliz Navidad y un
prospero año nuevo, y que todos
sus sueños se vean realizados
en el año de 1998.



"Por un derecho que sea ley universal de libertad"